

Participaciones preferentes al 7%

Escrito por anonimo - 02/09/2009 09:01

A finales de Julio mi mujer recibió de su madre un dinero que tenía ahorrado. En el banco nos hablaron de unas Participaciones Preferentes a un interés del 7%, que podríamos recuperar el dinero en pocos días, por lo que con esa información le dijimos que nos parecía bien. Por lo que el dinero lo colocaron en una libreta a plazo fijo a 41 días porqué hasta el 08/09/09 no salía el producto que nos ofrecían, por lo que si no decíamos nada, el día del vencimiento automáticamente se invertía en dichas Participaciones. Más tarde y después de haberme informado por internet del producto, me acerco a mi oficina para decirles que al vencimiento del plazo fijo no inviertan el dinero en Participaciones Preferentes sino que lo reintegren a mi cuenta ya que no me habían informado de todas las características de ese producto y no me interesaba. Para mi sorpresa me contestaron que ya habían realizado la compra de esas Participaciones, que se había adelantado ya que si no me podía quedar sin ellas, y que si no las quería primero tenía que firmar un montón de papeles de la compra para posteriormente firmar los de la venta. Si hay alguien que me pueda asesorar en este tema se lo agradecería mucho y mi pregunta es la siguiente: me pueden obligar a quedarme con estas Participaciones, tan sólo habiendo hecho una reserva, sin haberme dado ninguna información por escrito, no habiendo firmado nada y teniendo contratado un plazo fijo por 41 días que han cancelado unipersonalmente antes del plazo sin avisarme siquiera para comprar las Preferentes antes de la fecha que me dijeron.

Javi

Re: Participaciones preferentes al 7%

Escrito por tucapital.es - 02/09/2009 09:12

No firmes nada. Ellos no puede realizar la compra por tí. cuando llegue el vencimiento del plazo fijo, vete a retirar tu dinero y rechaza las participaciones preferentes.

El banco no te puede obligar a contratar nada que tu no hayas firmado, además, si dicen que hay muchas solicitudes, no tendrá ningún problema para darse a otro inversor.

Haz valer tus derechos, y rechaza todo lo que te diga ese banco y si te pone muchas pegas, amenazale con denunciarlo ante el Banco de España.

Por cierto, si quieres más información sobre las participaciones preferentes leete:
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009...eferentes/>

Salu2 y Suerte.

Re: Participaciones preferentes al 7%

Escrito por Baldufa - 03/09/2009 15:22

Ante todo: NO FIRMES NADA.

Ellos mismos se han puesto en evidencia diciendo que si no las quieres primero tienes que firmar la orden de compra y despues la de venta.

Si firmas la orden de compra, como ellos pretenden, luego te puedes encontrar que cuando las quieras vender te empiezen con milongas y te cobren comisiones por la venta.

Si ellos han hecho una reserva en tu nombre es SU problema.

Si no te hacen caso y no te devuelven el dinero, presenta reclamacion. NO CEDAS ni aceptes la palabra del director de la oficina si te intenta decir que "la firma es solo un tramite" ... las palabras se las lleva el viento.

Un saludo
